

---

**Cuba gana litigio por Havana Club en Estados Unidos**

16/01/2016



Havana Club Internacional S.A (empresa mixta entre la firma francesa Pernord Ricard y la cubana Cuba Ron) enfrentó durante estos años un doble bloqueo en el mercado estadounidense, por la postura de Bacardí de vender una bebida bajo la marca cubana, lo que fue considerado como un robo comercial a pesar de los esfuerzos por hacer valer sus derechos.

Reseña Cubadebate que el pasado miércoles la oficina de marcas informó a David Bernstein, abogado de Nueva York que representa a Cubaexport, que el registro en los Estados Unidos de la marca Havana Club había sido renovado, pero sólo hasta el 27 de enero. Esto se debe a que el período de 10 años data de 2006, cuando fue rechazado el intento de la entidad cubana de volver a registrar la marca.

Agrega la nota que el martes, Cubaexport presentó una licencia que autoriza el pago de su cuota de presentación para la renovación del registro de 2006, "así como todas las demás transacciones necesarias para renovar y mantener el registro". Al día siguiente, el registro de la marca se renovó.

En agosto del pasado año autoridades cubanas reiteraron ante el Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que desde 1997 la compañía Bacardí comercializaba un ron en territorio estadounidense que no se produce en la isla caribeña, ni contiene productos de origen cubano, utilizando la marca Havana Club. Para esa ocasión la embajadora de Cuba ante los Organismos Internacionales en Ginebra, Anayansi Rodríguez, hizo una nueva declaración sobre el incumplimiento de Estados Unidos en el diferendo Sección 211 de la Ley Omnibus de Asignaciones de 1998, a pesar del dictamen emitido hacía más de 13 años.

También expresó que las ilegalidades e incumplimientos del acuerdo de la OMC relacionados con los derechos cubanos sobre esa marca, impregnaron a la larga querrela de una importante arista cultural y tradicional del

producto que no se podía ignorar.

La existencia del Havana Club se remonta al año 1878 y su nombre responde a las raíces tradicionales y a la capital de su país, además, representa el patrimonio de la producción ronera y el ambiente de La Habana de aquella época, sostuvo la diplomática cubana.

Por tal motivo las ventas ilegales de Barcardí de su supuesto ron cubano en Estados Unidos se ampararon en violaciones, a diferencia de la decisión de Cuba de garantizar que más de cinco mil marcas y patentes de ese país se beneficiaran de su registro en territorio nacional.

El ron Havana Club está presente en más de 140 mercados con ventas anuales que llegan a cuatro millones de cajas de nueve litros, y a pesar de no tener acceso al mercado estadounidense por el bloqueo económico, financiero y comercial, ocupa en la actualidad el lugar 24 en la clasificación de las 100 bebidas espirituosas mejor vendidas en el mundo.

La marca destina a Europa casi el 80 por ciento de sus exportaciones, otro por ciento superior al 15 se comercializa en mercados de Latinoamérica y Canadá, mientras que el resto va a países de Asia, África y Oceanía.

A pesar del reconocimiento de que Cuba es la legítima propietaria de la marca, las exportaciones directas están prohibidas por Washington para comercializarse en el mercado de rones más importante del mundo. No obstante, la administración del presidente Barack Obama permitió desde enero del pasado año que ciudadanos que viajen a la isla puedan regresar a su país con ron y tabaco, como una medida de flexibilización que no debe superar el gasto de 100 dólares por cada estadounidense.

---